

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano														
Componente 2: Racionalización de Trámites - SUIT														
DATOS TRÁMITES A RACIONALIZAR				ACCIONES DE RACIONALIZACIÓN A DESARROLLAR				PLAN DE EJECUCIÓN				SEGUIMIENTO DE EJECUCIONES		
Tipo	Número	Nombre	Estado	Situación actual	Mejora por implementar	Beneficio al ciudadano o entidad	Tipo racionalización	Acciones racionalización	Fecha inicio	Fecha final racionalización	Responsable	Justificación	(Descripción del estado y avance de las acciones desarrolladas por los Responsables de implementarlas)	SEGUIMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO - OCI A 31 de diciembre de 2019
Planilla Único Hijo	14327	Aval deportivo de las escuelas de formación deportiva	Inscrito	Se presenta un gran número de devoluciones al momento de solicitar trámite por inconsistencias por falta de documentos y soportes. Se realizan asesorías presenciales a los ciudadanos y usuarios en el horario de atención los días miércoles y viernes de 9 am a 12 pm.	Realizar formato estandarizado para el usuario lista de chequeo de documentación según el trámite. Cambiar el horario de atención de Asesoría a usuarios, a los días martes y jueves. para que se alinee con el horario de la asesoría a Clubes (reconocimiento) y de esta manera optimizar el tiempo de los usuarios que quieren realizar los dos trámites.	* Facilitar al usuario la lista de los documentos que se deben entregar según el trámite, con el objetivo de evitar documentación además de optimizar tiempos al trámite y de agilizar la revisión de documentación por parte del técnico. * Unificar los horarios y atención de las asesorías de Aval y clubes, para optimizar el tiempo de los usuarios que quieren realizar los dos trámites e informales sobre los requisitos y documentos requeridos.	Administrativa	Pre-radición documentos	02/04/2018	21/06/2019	Oficina Asesora Jurídica		OAJ Cumplimiento 100% Actividad culminada y reportada en el seguimiento al mes de agosto de 2019. Evidencia: Isolucion - Gestión Jurídica - Listado maestro de documentos - formato Realizar horarios en página del IDRD - Guías y trámites - Aval escuelas avaladas - SUIT OAJ: Actividad culminada y reportada en el seguimiento al mes de agosto de 2019. [Con fecha 25/05/2019, por medio de correo electrónico la Oficina Asesora Jurídica, informa a la Oficina Asesora de Planeación la implementación de las etapas 4, 5 y 6 del monitoreo de la estrategia de racionalización. Con fecha 30/05/2019, la Oficina Asesora de Planeación registra el Monitoreo de la estrategia de racionalización de las etapas 4, 5 y 6.] Valor ejecutado (100 %) *) ETAPAS referidas a las de: 1. Plan para implementar mejora; 2. Implementación; 3. Actualización de trámite en SUIT; 4. Socialización; 5. Recibo de los beneficios por parte de los usuarios; 6. Mecanismos para medir beneficios. Acción de pre-radición cumplida. Información e instrucciones están ubicadas en sitio web del SUIT en dirección electrónica, http://visor.suit.gov.co/visor/SUIT/index.jsf?_af=14327 Aval deportivo de las escuelas de formación deportiva. Última actualización: 2-Enero-2020. Actualmente no es posible realización del trámite totalmente en línea. Teniendo en cuenta las evidencias presentadas y verificadas se da cumplimiento a la mejora implementada. Realizar formato estandarizado para el usuario lista de chequeo de documentación según el trámite". Cambiar el horario de atención de Asesoría a usuarios, a los días martes y jueves. Se utiliza encuesta para medir satisfacción del usuario. Se evidenció seguimiento por parte de la Oficina Asesora de Planeación.	
Modelo Único Hijo	16205	Reconocimiento deportivo a clubes promotores y clubes pertenecientes a entidades no deportivas	Inscrito	El trámite está normado por las Resoluciones 300 de 2013 del IDRD y la Resolución 231 de 2011 y Decreto 1228 de 1995 de Colegiados. Se cuenta con un procedimiento registrado en el Sistema Integrado de Gestión (SIG).	* Actualizar el procedimiento de Reconocimiento, incluyendo el de renovación. * Realizar formato estandarizado lista de chequeo de documentación según el trámite. * Realizar modelo carta de solicitud para los diferentes trámites. * Agilizar los tiempos administrativos al interior de la Oficina. * Al encontrarse unificados los trámites en un solo procedimiento internamente se facilitará su atención.	* Facilitar al usuario la lista de los documentos que se deben entregar según el trámite, con el objetivo de evitar documentación además de optimizar tiempos al trámite y de agilizar la revisión de documentación por parte del técnico. * Proporcionar una guía al usuario para facilitar la identificación de su solicitud. * Agilizar los tiempos administrativos al interior de la Oficina. * Al encontrarse unificados los trámites en un solo procedimiento internamente se facilitará su atención.	Administrativa	Fusión del trámite u otros procedimientos administrativos	01/06/2018	30/09/2019	Oficina Asesora Jurídica		OAJ Cumplimiento 100% El Formato Integrado (FI) ya se encuentra actualizado en SUIT. El procedimiento se encuentra actualizado incluyendo la renovación. Los formatos se encuentran oficializados y en uso. Evidencia: Isolucion - Gestión Jurídica - Listado maestro de documentos - formatos y procedimientos. OAP: Con fecha 16/09/2019 la Oficina Asesora de Planeación informa que el Formato Integrado (FI) ya se encuentra actualizado en SUIT y rebaja a la Oficina Asesora Jurídica confirmar la implementación de las etapas 4, 5 y 6 del monitoreo de la estrategia de racionalización. Con fecha 16/09/2019 la Oficina Asesora Jurídica da respuesta positiva a las preguntas 4, 5 y 6, del monitoreo de la estrategia de racionalización. Valor ejecutado (100 %) Acción de fusión adelantada, no culminada en SUIT por cuanto solo se puede realizar a partir del 1 de enero del 2020, por tema de corte del aplicativo del SUIT. En gestión ante el SUIT la fusión de este trámite de Reconocimiento con el de Renovación. Información e instrucciones para efectuar el trámite en su actual condición, están ubicadas en sitio web del SUIT en la dirección electrónica http://visor.suit.gov.co/visor/SUIT/index.jsf?_af=16205 Reconocimiento deportivo a clubes promotores y clubes pertenecientes a entidades no deportivas". Última actualización: 12-Septiembre-2019. Actualmente no es posible realización del trámite totalmente en línea. Se utiliza encuesta e indicador para medir satisfacción del usuario. Se evidenció seguimiento por parte de la Oficina Asesora de Planeación. El "Procedimiento para Otorgar, renovar, actualizar, suspender o revocar el reconocimiento deportivo" está actualizado y oficializado desde el 21 de noviembre de 2016 y se encuentra en el aplicativo Isolucion. El interior del IDRD por medio de resolución de Dirección No. 824 del 30/12/2019 se estableció el Procedimiento para otorgar, actualizar, renovar y revocar el reconocimiento deportivo de los Clubes Deportivos que integran el Sistema Nacional del Deporte en el Distrito Capital. En dicha resolución, entre otras, se estableció (Art. 5º) sobre la Renovación del Reconocimiento Deportivo, que el otorgamiento del reconocimiento podrá ser renovado antes de su vencimiento por parte del IDRD, cuando se radique la solicitud con el llenado de los requisitos y con antelación de 45 días hábiles al vencimiento del mismo.	
Modelo Único Hijo	17934	Renovación del reconocimiento deportivo a clubes promotores y clubes pertenecientes a entidades no deportivas	Inscrito	El trámite está normado por las Resoluciones 300 de 2013 del IDRD y la Resolución 231 de 2011 y Decreto 1228 de 1995 de Colegiados. Se cuenta con un procedimiento registrado en el Sistema Integrado de Gestión (SIG).	Unificar el trámite de "Renovación del reconocimiento deportivo a clubes deportivos, clubes promotores y clubes pertenecientes a entidades no deportivas", dentro del trámite "Reconocimiento deportivo a clubes deportivos, clubes promotores y clubes pertenecientes a entidades no deportivas". * Realizar formato estandarizado para el usuario lista de chequeo de documentación según el trámite. * Realizar modelo estandarizado de carta de solicitud para los diferentes trámites. * Manejar de forma manifiesta una lista de chequeo de requisitos por parte de los técnicos.	* Facilitar al usuario la lista de los documentos que se deben entregar según el trámite, con el objetivo de evitar documentación además de optimizar tiempos al trámite y de agilizar la revisión de documentación por parte del técnico. * Proporcionar una guía al usuario para facilitar la identificación de su solicitud. * Agilizar los tiempos administrativos al interior de la Oficina. * Al encontrarse unificados los trámites en un solo procedimiento internamente se facilitará su atención.	Administrativa	Fusión del trámite u otros procedimientos administrativos	01/06/2018	30/09/2019	Oficina Asesora Jurídica		Cumplimiento 100% Se arropó la unificación por parte del Departamento de la Función Pública del trámite "Renovación del reconocimiento deportivo a clubes deportivos, clubes promotores y clubes pertenecientes a entidades no deportivas", dentro del trámite "Reconocimiento deportivo a clubes deportivos, clubes promotores y clubes pertenecientes a entidades no deportivas", de igual manera se solicita la eliminación del trámite 107934 - Renovación del reconocimiento deportivo a clubes deportivos, clubes promotores y clubes pertenecientes a entidades no deportivas, acción que se verá reflejada en la vigencia 2020 cada vez que hasta tanto no se actualice por parte del SUIT la implementación de la estrategia de racionalización no está habilitada la opción de eliminación Evidencia: SUIT - Organigrama Deportivo. Los formatos se encuentran oficializados y en uso. Evidencia: Isolucion - Gestión Jurídica - Listado maestro de documentos - formatos Acción de fusión adelantada, no culminada en SUIT por cuanto solo se puede realizar a partir del 1 de enero del 2020, por tema de corte del aplicativo del SUIT. En gestión ante el SUIT la fusión de este trámite de Renovación con el del Reconocimiento, el cual lo absorberá. La eliminación solicitada por Oficina Asesora Jurídica de este trámite 17934 de Renovación no culminó en la vigencia 2019, por tema de corte del aplicativo SUIT y se evidencia a partir del mes de enero, se requiere que los responsables del SUIT radiquen las acciones de racionalización de fusión de trámites y proceda a habilitar la opción de eliminación en la plataforma. Información e instrucciones para efectuar el trámite en las condiciones actuales, están ubicadas en sitio web del SUIT en dirección electrónica http://visor.suit.gov.co/visor/SUIT/index.jsf?_af=17934 "Renovación del reconocimiento deportivo a clubes deportivos, clubes promotores y clubes pertenecientes a entidades no deportivas". Última actualización: 14-Febrero-2019. Actualmente no es posible realización del trámite totalmente en línea. Se utiliza encuesta para apreciar satisfacción del usuario. Se evidenció seguimiento por parte de la Oficina Asesora de Planeación.	
Único	21966	Aprobación proyecto específico de zonas de cesión para parques y equipamientos producto de un desarrollo urbanístico	Inscrito	El trámite actualmente se realiza en forma presencial por medio de la radicación de la documentación requerida por la entidad. En la Ventanilla Única de la Construcción (VUC) se puede acceder a la información de los requisitos, y el cargo de la documentación, pero la radicación se debe realizar internamente por el profesional responsable para iniciar el trámite	Realizar desde la Ventanilla Única de la Construcción (VUC), el trámite totalmente en línea desde su inicio hasta su finalización.	Reducción en los costos, tramitología, tiempo estimado en desplazamiento y el acceso fácil al trámite a través de la virtualización	Tecnológica	Trámite total en línea	01/02/2018	30/09/2019	Subdirección Técnica Construcciones		STC: El Formato Integrado (FI) del trámite "Aprobación proyecto específico de zonas de cesión para parques y equipamientos producto de un desarrollo urbanístico", ya se encuentra cargado en SUIT. OAP: Con fecha 09/09/2019 la Subdirección Técnica de Construcciones da respuesta positiva a las preguntas 4, 5 y 6 del monitoreo de la estrategia de racionalización. Con fecha 19/09/2019 la Secretaría Distrital Hábitat, informa que ya se encuentra disponible en el VUC la encuesta de percepción de los trámites a realizar en línea por el IDRD. Acción cumplida para posibilitar trámite en línea. Información e instrucciones para el trámite, están ubicadas en sitio web del SUIT en dirección http://visor.suit.gov.co/visor/SUIT/index.jsf?_af=21966 "Aprobación proyecto específico de zonas de cesión para parques y equipamientos producto de un desarrollo urbanístico" Última actualización: 10-Diciembre-2019. Es posible realización del trámite totalmente en línea. Se dispone de encuesta para medir satisfacción. Se evidenció seguimiento por parte de la Oficina Asesora de Planeación.	
Único	21977	Liquidación y recuento pago fondo compensatorio de cesiones públicas para parques y equipamientos	Inscrito	El trámite está normado por los Decretos 327 de 2004 y 662 de 2014 y no se cuenta con un procedimiento establecido	Crear un procedimiento para regularizar y definir las competencias de las Áreas y/o Subdirecciones vinculadas al trámite	Reducción en los tiempos administrativos al interior de la entidad y el control de recursos que recauda la entidad por este concepto, así como los acuerdos de pago definidos en la resolución de liquidación de pagos compensatorios.	Administrativa	Estandarización de trámites u otros procedimientos administrativos	04/05/2018	30/09/2019	Subdirección Técnica Construcciones		STC: Se encuentra cargado en el aplicativo ISOLUCION y virtualizado en el SUIT. Acción cumplida para estandarizar trámite y posibilitarlo en línea.	
Único	21977	Liquidación y recuento fondo compensatorio de cesiones públicas para parques y equipamientos	Inscrito	El trámite actualmente se realiza en forma presencial, aun no se encuentra totalmente consolidado en la Ventanilla Única de la Construcción (VUC).	Iniciar el proceso de virtualización desde la Ventanilla Única de la Construcción (VUC) para que el trámite sea totalmente en línea desde su inicio hasta su finalización.	Reducción en los costos, tramitología, tiempo estimado en desplazamiento y el acceso fácil al trámite a través de la virtualización	Tecnológica	Trámite total en línea	07/05/2018	30/09/2019	Subdirección Técnica Construcciones		STC: El Formato Integrado (FI) del trámite "Liquidación y recuento pago fondo compensatorio de cesiones públicas para parques y equipamientos", ya se encuentra cargado en SUIT. OAP: Con fecha 04/09/2019 la Subdirección Técnica de Construcciones da respuesta positiva a las preguntas 4, 5 y 6 del monitoreo de la estrategia de racionalización. Con fecha 19/09/2019 la Secretaría Distrital Hábitat, informa que ya se encuentra disponible en el VUC la encuesta de percepción de los trámites a realizar en línea por el IDRD. Información e instrucciones para el trámite están ubicadas en sitio web del SUIT en dirección electrónica, http://visor.suit.gov.co/visor/SUIT/index.jsf?_af=21977 "Liquidación y recuento pago fondo compensatorio de cesiones públicas para parques y equipamientos", ya se encuentra cargado en SUIT. Última actualización: 10-Diciembre-2019. Es posible su realización totalmente en línea. Se dispone de encuesta para medir satisfacción. Se evidenció seguimiento por parte de la Oficina Asesora de Planeación.	
Otros procedimientos administrativos de cara al usuario	33412	Uso de piscinas práctica libre	Inscrito	El certificado de aptitud médica para la práctica de la natación, es un requisito que se solicita cada vez que se va hacer uso de la piscina para la práctica libre, en el consta que no padece de enfermedades infecciosas/agudas y es expedida por la EPS a la cual está afiliado el usuario con vigencia del certificado no mayor a un año. Si el ciudadano extranjero puede presentar certificado de aptitud médica de la EPS o de médico particular.	Implementar una base de datos de usuarios en el momento de la documentación requerida para el ingreso al escenario deportivo.	Omitir la presentación del Certificado de aptitud médica al usuario en el momento de ingreso, si el documento se encuentra vigente.	Administrativa	Reducción de pasos (momento) para el ciudadano	01/06/2018	28/06/2019	Subdirección Técnica de Parques		STP: Luego de implementar la base de datos de usuarios en cada escenario acuático, el servicio de práctica libre se presta de manera permanente haciendo uso de la base de datos. OAP: Actividad culminada y reportada en el seguimiento al mes de agosto de 2019. [Con fecha 14/05/2019, por medio de correo electrónico la Oficina Asesora de Planeación solicitó a la Subdirección Técnica de Parques revisar, actualizar y aprobar la información contenida en el Formato Integrado (FI). Con fecha 21/05/2019 la Subdirección Técnica de Parques confirma la implementación de las etapas 4, 5 y 6 del Monitoreo de la estrategia de racionalización. Con fecha 30/05/2019 la Oficina Asesora de Planeación registra el Monitoreo de la estrategia de racionalización de las etapas 4, 5 y 6.] Valor ejecutado (100 %) Acción cumplida de reducir pasos. Información e instrucciones para el trámite están ubicadas en sitio web del SUIT en dirección http://visor.suit.gov.co/visor/SUIT/index.jsf?_af=33412 "Uso de piscinas práctica libre". Última actualización: 1-Mayo-2019. Actualmente no es posible realización del trámite totalmente en línea. Se evidenció registro de cantidad mensual de beneficiados inscritos que han sido usuarios de las piscinas. De acuerdo con el soporte emitido por la OAP, se estableció que el trámite esta racionalizado y debidamente aprobado por el DAPP, de acuerdo con el correo del 21 de mayo de 2019, sin embargo, si bien es cierto la estrategia se cumplió, es recomendable que se socialice en la entidad y se fortalezca entre los usuarios respecto a la mejora e impacto que ésta ha generado en nuestros usuarios, utilizando diferentes mecanismos para medir los beneficios con ocasión de la mejora. Se evidenció seguimiento por parte de la Oficina Asesora de Planeación.	
Otros procedimientos administrativos de cara al usuario	46989	Inscripción programa nuevas tendencias deportivas	Inscrito	Las inscripciones se realizan en cada parque donde se vaya a desarrollar la actividad de manera presencial.	Sistematizar la inscripción a través de la página web de la Entidad	Evita el desplazamiento del ciudadano al parque o escenario para su inscripción	Administrativa	Aumento de canales y/o puntos de atención	15/03/2018	27/06/2019	Subdirección de Recreación y Deporte		STRD: Se realizó la sistematización de la inscripción a la participación de las actividades del programa de Nuevas Tendencias Deportivas, se evidenció el cumplimiento en el seguimiento a agosto. EVIDENCIA: Acta de reunión - desarrollo pagina web IDRD OAP: Actividad culminada y reportada en el seguimiento al mes de agosto de 2019. [Con fecha 10/06/2019, se realizó una mesa de trabajo (Sub dirección y Deporte - Of. Asesora de Planeación) y se levantó un acta validando las etapas 4, 5 y 6 de la acción a racionalizar. Con fecha 25/06/2019, la Oficina Asesora de Planeación registra el Monitoreo de la estrategia de racionalización de las etapas 4, 5 y 6.] Valor ejecutado (100 %) Acción cumplida de aumento de canales de atención. Información e instrucciones para el trámite están ubicadas en sitio web del SUIT en dirección electrónica, http://visor.suit.gov.co/visor/SUIT/index.jsf?_af=46989 "Inscripción programa nuevas tendencias deportivas". Última actualización: 7-Junio-2019. Es posible su realización totalmente en línea. De acuerdo con los soportes el procedimiento administrativo fue racionalizado y actualizado el SUIT. Se evidenció seguimiento por parte de la Oficina Asesora de Planeación.	